

### Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

#### NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación de conformidad con el artículo 10.6.

1.	Miembro del Acuerdo que notifica: <u>MALASIA</u> Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2):
2.	Organismo responsable: Departamento de Normas de Malasia Se indicará el organismo o autoridad responsable de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente: Elaboración de Normas, Instituto de Normas e Investigación Industrial de Malasia (SIRIM Bhd)
3.	Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [X], 2.10.1 [ ], 5.6.2 [ ], 5.7.1 [ ], o en virtud de:
4.	Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): Tubos de arcilla vitrificada
5.	Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado: Tubos y accesorios de tubería de arcilla vitrificada y juntas de tubería para desagües y alcantarillas: Parte 1: Requisitos (primera revisión) (18 páginas, en inglés).
6.	Descripción del contenido: En esta parte del proyecto de norma de Malasia se estipulan los requisitos aplicables a los tubos y accesorios de tubería de arcilla vitrificada de junta flexible, con o sin embocadura, destinados a la construcción de sistemas de desagüe y alcantarillado. La norma MS 1061: Parte 3 se refiere a los métodos de prueba. El muestreo y la garantía de la calidad se describen en la norma MS 1061: Parte 2. El proyecto de norma notificado añade nuevos requisitos de prueba a los ya especificados en la norma MS 1061: 1986; estos requisitos abarcan pruebas de impermeabilidad para tubos, juntas y elementos de sellado. La norma, además, contiene disposiciones para pruebas facultativas sujetas al acuerdo entre compradores y proveedores. Un cambio importante consiste en la utilización de la designación "clase L" (para tubos de menor resistencia) y números de clasificación según la resistencia a las resquebrajaduras. También se establecen las dimensiones y tolerancias para sistemas de juntas de cubo y espiga y se especifican las dimensiones preferentes en cuanto a la curvatura de los codos y los ángulos de los brazos de conexión. Otras medidas para estas dimensiones son aceptables siempre que los productos cumplan con los requisitos pertinentes de funcionamiento y vayan marcados adecuadamente. Esta parte del proyecto de norma en cuestión da mayor importancia a los materiales de junta y a la posibilidad de intercambiarlos e introduce cambios en las designaciones y el marcado de los tubos. El proyecto de norma de Malasia aquí notificado ha de sustituir a la norma MS 1061: 1986: Especificación aplicable a los tubos y accesorios de tubería de arcilla vitrificada con juntas mecánicas flexibles.

7.	Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la índole de los problemas urgentes: Tubos y accesorios de tubería de arcilla vitrificada y juntas de tubería
8.	Documentos pertinentes:
9.	Fecha propuesta de adopción: Fecha propuesta de entrada en vigor: } Por determinar
10.	Fecha límite para la presentación de observaciones: 31 de marzo de 1999
11.	Textos disponibles en: Servicio nacional de información [X], o dirección, correo electrónico y número de telefax de otra institución:  WTO Enquiry Point (Servicio de información de la OMC) SIRIM Berhad P.O. Box 7035 40911 Shah Alam Selangor  Fax: (603) 556 7114